

Reforma electoral va por la equidad

JUAN M. CÁRDENAS
EL SIGLO DE DURANGO
Durango

La reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales contiene, entre otros, esquemas que garanticen la paridad y equidad de género.

El dictamen discutido y aprobado por el Congreso del Estado durante la última sesión del periodo extraordinario del fin de semana, refiere que si bien ya contemplaba la paridad de género en las candidaturas a diputados, era omisa en cuanto a regular las candidaturas a Ayuntamientos y del propio Poder Legislativo.

En el artículo 184 se estableció que los partidos políticos "promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la postulación a cargos de elec-

ción popular para la integración del Congreso y de los ayuntamientos".

Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.

"Consideramos que la paridad es mucho más que hablar de equilibrio perfecto, implica debatir, de manera transversal, la distribución de roles, tareas, oportunidades y poder que ocurre en todos los ámbitos de la vida social. La paridad cuestiona la división sexual del trabajo, según la cual la mayoría de las mujeres está a cargo de las labores del cuidado y de lo doméstico".



Alcance. Se pretende que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades en el ámbito electoral.

Hacen ajustes para aprobar reestructura

JUAN M. CÁRDENAS
EL SIGLO DE DURANGO
Durango

Los diputados locales tuvieron que modificar algunos elementos de un decreto, a fin de poder consolidar la reestructura de la deuda pública de Durango.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado dictaminó una iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado para modificar el decreto 166, aprobado apenas el pasado 30 de mayo, relativo a la reestructuración en las mejores condiciones del mercado, la deuda estatal hasta por seis mil 341 millones 988 mil 628 pesos.

El diputado local Luis Enrique Benítez, integrante de la Comisión de Hacia-

da, explicó que las modificaciones planteadas, y recién aprobadas por el pleno del Congreso, son meramente de forma y no afectan el fondo de dicho decreto.

Destacó que se trata de modificaciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) exigió al Gobierno del Estado para proceder a la licitación de la reestructuración y renegociación de la deuda pública, para añadir en dicho decreto algunas cuestiones técnicas de fondo.

Entre la mayoría de las modificaciones realizadas al documento se encuentra la sustitución de "o" por "y/o" en la referencia a reestructurar o refinanciar la deuda de Durango.

El resto de los aspectos del documento se dejó prácticamente igual.

NO LES IMPORTA

A finales del año pasado se aprobaron incrementos a infracciones de vialidad por diferentes conceptos. Parte de los argumentos para oponerse a los mismos se centró en que no es necesario aumentar las multas, sino aplicar la reglas ya existentes, lo cual no sucede. Imágenes como esta son de todos los días, en este caso fue un taxi que se detuvo para esperar la luz verde del semáforo sobre el paso peatonal, lo cual en el reglamento de Vialidad constituye una infracción pero muy extrañamente los agentes aplican dichas sanciones.



Condiciones. Deberá estar integrado por personal nuevo, alejado de "vicios" de otras corporaciones.

Crearán Policía anticorrupción

En la legislación se definen también los requisitos para el nuevo Fiscal Especializado.

JUAN M. CÁRDENAS
EL SIGLO DE DURANGO
Durango

En Durango habrá una nueva corporación: la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción.

En el dictamen de la recién aprobada Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, se establece que dicha corporación deberá estar conforma con elementos nuevos para que inicie "de forma

limpia y sin contaminación de otras corporaciones policíacas que se han viciado con el paso del tiempo y que es oportuno iniciar de cero este último esfuerzo a favor de la sociedad".

Bajo estas mismas condiciones se deberá también integrar a nuevo personal de peritos, auxiliares y servidores públicos para la Fiscalía Especializada, con su correspondiente Órgano Interno de Control para armonizar la denominación y funciones con todo el andamiaje legal del Sistema Nacional Anticorrupción que se ha construido.

Durante el periodo extraordinario de sesiones celebrado este fin de semana, los diputados locales apro-

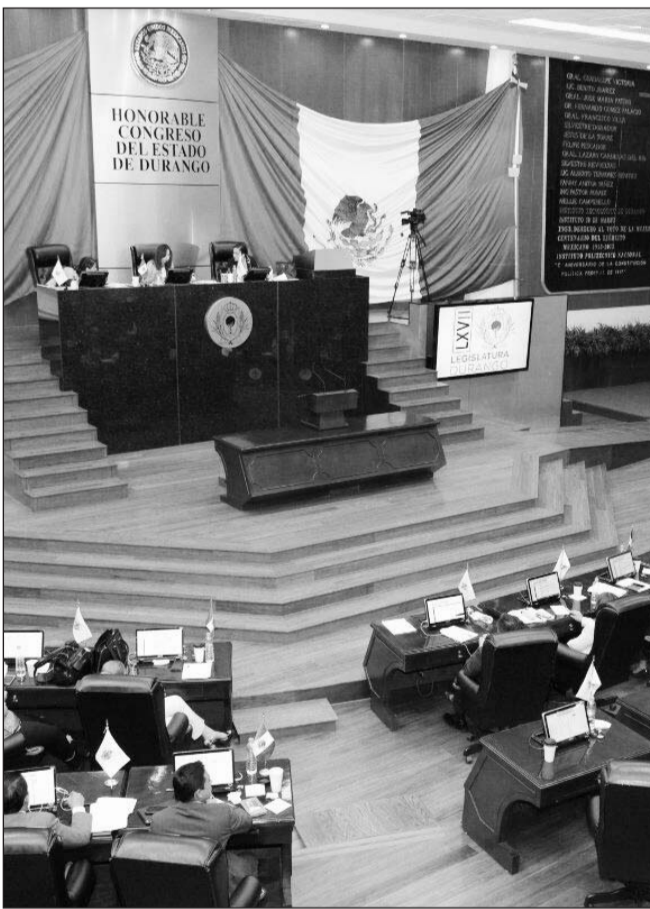
baron el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, en el que se incluyeron los requisitos que deberá reunir quien ocupe el cargo de Fiscal Especializado.

El artículo 9 de la nueva ley se estipuló que la edad mínima para el cargo es de 35 años, con título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, un mínimo de diez años de experiencia en materia penal, sin antecedentes penales y fungirá por un periodo de seis años, con opción a ser ratificado por un periodo similar.

Cabe señalar que pese a tratarse del esquema de combate a la corrupción, sólo se estableció como limi-

tante que debía tener al menos un año separado de algún cargo como Secretario, Subsecretario de Estado o de despacho en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, de la Fiscalía General del Estado, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, de Magistrado del Tribunal Electoral o del Tribunal de Menores Infractores.

La titularidad de la Fiscalía Especializada será propuesta por el Gobernador del Estado y deberá ser ratificada por dos terceras partes de los diputados locales, lo cual deberá ocurrir a más tardar del próximo martes.



Propuesta. La iniciativa fue presentada por el propio Ejecutivo del Estado.

Cumplimiento

Recomendación.- La Secretaría de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública pidió el cambio al decreto 166 al momento de analizar el procedimiento para la licitación de la reestructura de la deuda pública del estado de Durango.

EN CORTO

Aprobaron también las leyes secundarias Anticorrupción

El Congreso del Estado aprobó las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la finalidad de fortalecer el Sistema Local Anticorrupción. En el primer caso, se tiene el propósito que la Secretaría de la Contraloría para que traiga como resultado el fortalecimiento de la autoridad responsable de llevar a cabo, entre otras, el desahogo de los procedimientos de responsabilidad administrativa en el Estado, además de brindarle una mayor certeza jurídica.



Conmemoran el Día del Empleado de la Secretaría de Educación

En el marco del día del Empleado administrativo de la Secretaría de Educación, se reconoció el desempeño de los trabajadores, el esfuerzo que realizan diariamente para atender con calidad y eficiencia a los usuarios de la dependencia, son acciones que ayudan a los maestros a realizar mejor su trabajo en el grupo. Los administrativos fueron homenajeados con una comida que se realizó en el club Rotario, con la asistencia los trabajadores agremiados a la delegación D 111 1 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que dirige Nohemí Valles Granados.



Presentan resolución sobre el Partido Duranguense

La Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango presentó una resolución respecto al planteamiento formulado por la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Duranguense (PD), mediante oficio PD/PRE/052/2017, vinculado con una propuesta de modificación a sus estatutos. Se determinó que en la documentación que presentó el Partido no se tienen los elementos mínimos de información para proceder al análisis del asunto de fondo.

